



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4514	20/03/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Remon 1 - 808

Operaciones de Regulación Monetaria. Participación del Banco Central de la República Argentina en los Mercados de pases con aplicación de Lebac y Nobacs

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que la acreditación del cierre de las operaciones de pases pasivos para el Banco Central, establecida por la Comunicación “A” 4399 y complementarias, concertadas a partir del día hábil siguiente de emitida la presente Comunicación, se efectuará a partir de las 16:00.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo H. Pinto
Subgerente de Operaciones
con Títulos a/c

Julio C. Siri
Gerente Principal de Control
y Liquidación de Operaciones